
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 750565/2/2023, El o la (los) C. ANA KAREN GUZMAN GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE PUERTO DE MAZATLAN, ACTUALMENTE CALLE CONCORDIA, SIN NUMERO, EN SAN JERONIMO CHICAHUALCO, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 9.03 METROS CON EL SEÑOR DOROTEO GUZMAN CALZADA. AL SUR: 9.10 METROS CON CALLE CONCORDIA. AL ORIENTE: 9.84 METROS CON EL DOROTEO GUZMAN CALZADA. AL PONIENTE: 9.84 METROS CON EL SEÑOR JESUS GUZMAN CALZADA. Con una superficie aproximada de: 89.1996 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 25 de abril del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2669.- 3, 9 y 12 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

EXP. 13172/29/2022 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, SE PROCEDE A NOTIFICAR A VICTOR ALPIZAR ALVAREZ QUIEN ES EL COLINDANTE POR EL VIENTO PONIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA PROMOVIDA POR MARÍA ISABEL TORRES HERNÁNDEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ACATITLAN, MUNICIPIO DE TEXCALITLAN, ESTADO DE MÉXICO; QUE MIDE Y LINDA, AL NORTE: 10.00 MTS. (DIEZ METROS CON CERO CENTIMETRO) COLINDANDO CON CAMINO; AL SUR: 10.00 MTS. (DIEZ METROS CON CERO CENTIMETROS) COLINDANDO CON CALLE SAN FRANCISCO DE ASIS; AL ORIENTE: 17.40 MTS. (DIECISIETE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS) COLINDANDO CON EL SR. ALEJANDRO PEREZ COLIN; AL PONIENTE: 20.50 MTS. (VEINTE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS) COLINDANDO CON EL SR. VICTOR ALPIZAR ALVAREZ.

EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR UNA SOLA VEZ, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO.- SULTEPEC, MÉXICO A 27 DE MARZO DE 2023.- C. REGISTRADOR, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2747.- 9 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 696386/32/2022, El o la (los) C. ANTONIO LÓPEZ RIOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PARAJE DENOMINADO "EMIQUIA", SITIO EN LA CALLE JACARANDAS, Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 29.50 METROS con JUAN LOPEZ AVALOS. Al Sur: 33.00 METROS con VERONICA ARLEHIN LOPEZ HEREDIA Y RUBEN ZAMORA MARTINEZ. Al Oriente: 10.00 METROS con CALLE JACARANDAS. Al Poniente: 11.00 METROS con SARA LANVERDE LOYOLA. Con una superficie aproximada de: 312.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 02 de mayo del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

872-A1.- 9, 12 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13127/18/2022, El o la (los) C. GABRIELA RIOS FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, DTO. SULTEPEC MÉXICO. El cual mide y linda: Al

Norte: 35.85 MTS PROF. GILBERTO ARTURO GARCÍA POSADA, Al Sur: 32.80 MTS PRIVADA SIN NOMBRE, Al Oriente 13.45 MTS PROF. GERARDO LÓPEZ CRUZ, Al Poniente: 17.10 MTS CALLE IGNACIO ALLENDE. Con una Superficie de: 520.96 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 24 de MARZO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2746.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13145/27/2022, El o la (los) C. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 40.00 METROS CON GRACIELA GÓMEZ CRUZ, Al Sur: 40.00 METROS CON ARTEMIO GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 8.55 METROS CON GRACIELA GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 8.55 METROS CON CARRETERA VUELTA DEL AGUA – ZACUALPAN. Con Superficie de: 342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 24 de MARZO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2746.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13170/28/2022, El o la (los) C. HORACIO AVILA CERVANTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 22 METROS CON EL SEÑOR NEMECIO AVILA ESTRADA, Al Sur: 25 METROS CON CAMINO VECINAL, Al Oriente 26 METROS CON EL SEÑOR NEMECIO AVILA ESTRADA, Al Poniente: 23 METROS CON EL SEÑOR JOSÉ AVILA ESTRADA. Superficie Aproximada de: 573.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 24 de MARZO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2746.- 9, 12 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13464/02/2023, El o la (los) C. AGUSTINA GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON CLARA GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 76.95 METROS CON GRACIELA GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13466/03/2023, El o la (los) C. MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON ARTEMIO GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 76.95 METROS CLARA GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13468/04/2023, El o la (los) C. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 106.20 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Sur: 97.80 METROS CON CAMINO REAL A SAN ANDRES, Al Oriente: 133.00 METROS CON NOÉ GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 127.90 METROS CON JOSÉ GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 13,111.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13470/05/2023, El o la (los) C. GRACIELA GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON AGUSTINA GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 76.95 METROS CON HERMANOS GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13472/06/2023, El o la (los) C. GERMÁN GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 124.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR Y 29.00 CAMINO VECINAL, Al Sur: 144.66 METROS CON NOÉ GÓMEZ CRUZ Y NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Oriente: 50.80 METROS CON CAMINO VECINAL, Al Poniente: 57.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR. Con Superficie de: 8,212.58 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13474/07/2023, El o la (los) C. GABRIELA GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 76.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Sur: 71.00 METROS CON CAMINO REAL A SAN ANDRES Y 11.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Oriente: 27.25 METROS CON MARIANO SALAZAR, Al Poniente: 21.00 METROS CON CAMINO VECINAL Y 9.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR. Con Superficie de: 2,280.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13477/08/2023, El o la (los) C. CLARA GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 76.95 METROS CON AGUSTINA GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13481/09/2023, El o la (los) C. ARTEMIO GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente:

76.95 METROS CON CAMINO REAL A SAN ANDRÉS, Al Poniente: 76.95 METROS CON MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13512/10/2023, El o la (los) C. NOÉ GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 40.00 METROS CON GERMÁN GÓMEZ CRUZ, Al Sur: 40.00 METROS CON CAMIO REAL A SAN ANDRÉS, Al Oriente: 135.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Poniente: 133.00 METROS CON JOSÉ ALFREDO GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,360.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 119600/15/2022, El o la (los) C. FELIPE REYES PICHARDO ZOTEA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CAMINO A TIERRA COLORADA S/N, SAN PEDRO TECHUCHULCO, TECHUCHULCO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 45.15 metros y colinda con los CC. Heliodoro Pallares Hernández y Roberto Montes Izquierdo. AL SUR: 44.85 metros y colinda con camino a Tierra Colorada. AL ORIENTE: 25.00 metros y colinda con el C. Heliodoro Pallares Hernández. AL PONIENTE: 25.45 metros y colinda con el C. Alfredo Terrazas. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,135.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 17 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 117991/11/2022, El o la (los) C. FELIPE REYES PICHARDO ZOTEA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CAMINO AL OJO DE AGUA S/N, SAN PEDRO TECHUCHULCO, TECHUCHULCO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 28.80 metros y colinda con camino al Ojo de Agua, AL SUR: 21.50 metros y colinda con el C. Fabián Fuentes Valdín, AL ORIENTE: 52.00 metros y colinda con el C. Juan Carlos López García, AL PONIENTE: 70.60 metros y colinda con el C. José Valdín Ortiz. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,312.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 10 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 18 de abril del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8.064 ocho mil sesenta y cuatro, del Volumen Ordinario 118 ciento dieciocho, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 11 de abril del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MATILDE MONDRAGÓN PRETEL**, a solicitud de los señores **GERARDO, SILVIA JUDITH, ILDEFONSO, JOSÉ RAMIRO, ARTURO ABRAHAM y JAIME**, todos de apellidos **GONZÁLEZ MONDRAGÓN**, en su calidad de descendientes en línea recta en primer

grado de la autora de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2500.- 25 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura **17,273** del volumen ordinario **369**, de fecha **24** de **marzo** de **2023**, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar el inicio de la tramitación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MANUEL OSORIO LÓPEZ**, a solicitud de los señores **FERNANDO** y **JAVIER** ambos de apellidos **OSORIO LÓPEZ**, representados en ese acto por su apoderado, señor **MARTÍN OSORIO LÓPEZ**, quien a su vez actuó por propio derecho, los tres en su calidad de parientes en línea colateral en segundo grado con el de cujus y todos como presuntos herederos, manifestando no tener conocimiento de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo copia certificada del acta de defunción del señor **MANUEL OSORIO LÓPEZ**, con la que acreditaron su defunción y las actas de nacimiento, con las cuales comprobaron su parentesco en línea colateral en segundo grado con el autor de la sucesión y en consecuencia su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México a 05 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Notario Público No. 90 del Estado de México.

769-A1.- 25 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4453** del volumen **083** Ordinario, de fecha **14** de **abril** del año **2023**, Ante mí, compareció la señora **LAURA LOPEZ RAMIREZ**, en su calidad de heredera universal en la sucesión testamentaria a bienes de la señora **GRACIELA LOPEZ RAMIREZ**, quien declara la compareciente que tanto en su vida social y jurídica también fue conocida como **GRACIELA LOPEZ Y RAMIREZ** y **GRACIELA LOPEZ** la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de abril de 2023.

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

770-A1.- 25 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4457** del volumen **087** Ordinario, de fecha **17 de abril** del año **2023**, Ante mí, compareció la señora **LAURA LOPEZ RAMIREZ** como causahabiente en la sucesión testamentaria de la señora **GRACIELA LOPEZ RAMIREZ**, quien declara la compareciente que tanto en su vida social y jurídica también fue conocida como **GRACIELA LOPEZ Y RAMIREZ** y **GRACIELA LOPEZ**, en su carácter de presunta heredera en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **PEDRO ALVAREZ MENDIETA** la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de abril de 2023.

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

771-A1.- 25 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 186 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LICENCIADA LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por instrumento número **4,370** del volumen Ordinario número **090**, de fecha **veinticuatro de febrero** del **2023**, Ante mí, compareció la señora **AELLEN MARGARITA URIOSTEGUI BERBER** en su carácter de heredera universal y albacea en la sucesión testamentaria de la señora **MARIA TERESA DE LOURDES BERBER FUENTES** la cual quedó debidamente **RADICADA** mediante el instrumento antes señalado.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 08 de marzo de 2023.

*Realizar dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

LIC. LUZ MARÍA ANGÉLICA ALATORRE CARBAJAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 186
DEL ESTADO DE MÉXICO.

772-A1.- 25 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,577**, de fecha **15 abril del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DE LA DE CUJUS ROSA MARÍA LUNA PEREA**.

Los señores **MARÍA ISABEL AVILÉS LUNA, DIANA AVILÉS LUNA, GABRIEL AVILÉS LUNA** y **REBECA AVILÉS LUNA**, en su carácter de presuntos herederos, otorgan su consentimiento para que, en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

774-A1.- 25 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,575**, de fecha **15 abril del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **NATIVIDAD AVILÉS SEDILLO**, (También conocido como **J. NATIVIDAD AVILÉS SEDILLO, J. NATIVIDAD AVILÉS CEDILLO, JOSÉ NATIVIDAD AVILÉS SEDILLO** y **JOSÉ NATIVIDAD AVILÉS CEDILLO**).

Los señores **MARÍA ISABEL AVILÉS LUNA, DIANA AVILÉS LUNA, GABRIEL AVILÉS LUNA y REBECA AVILÉS LUNA**, en su carácter de presuntos herederos, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

775-A1.- 25 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 157 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 11,812 de fecha 20 de abril de 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **RUBEN GERARDO CISNEROS ESTRADA** a solicitud de los señores **RUBEN DARIO CISNEROS MARTINEZ y SILVIA FLORINA ESTRADA MENDEZ** en su carácter de ascendientes en primer grado en línea recta del de cujus, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista las partidas de nacimiento del autor de la sucesión y de defunción con los que se acreditaron el fallecimiento y el entroncamiento de los comparecientes con el señor **RUBEN GERARDO CISNEROS ESTRADA**.

Ecatepec, Estado de México, a 20 de abril de 2023.

M. en D. JORGE ADALBERTO BECERRIL RUIZ.-RÚBRICA.
TITULA DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 157
DEL ESTADO DE MEXICO.

2533.- 26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LA SUSCRITA, Notario Público Número Treinta y Nueve del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, hago saber:

Que mediante Escritura Pública número 44,422, Volumen 752 de fecha catorce de abril del año dos mil veintitrés, del protocolo a mi cargo se hizo constar, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA a bienes del señor **JUAN DE LA CRUZ GÓNGORA CONTRERAS**, que otorgaron los señores **CARMEN CARRERA LOZADA** (quien también es conocida con el nombre de **MA. CARMEN ESTELA CARRERA LOZADA**), **SALVADOR GÓNGORA CARRERA, MARÍA DEL ROSARIO GÓNGORA CARRERA** (quien también es conocida con el nombre de **MA. DEL ROSARIO GÓNGORA CARRERA**), **PATRICIA ELIZABETH GÓNGORA CARRERA, JOSÉ JUAN GÓNGORA CARRERA, JUAN LUIS GÓNGORA CARRERA, LETICIA GÓNGORA GONZÁLEZ, JUAN JOSÉ GÓNGORA GONZÁLEZ, AGUSTÍN GÓNGORA CONTRERAS, JUANA VERÓNICA GÓNGORA CONTRERAS y MARÍA ELENA CONTRERAS SOTO** (quien también es conocida con el nombre de **MA. ELENA CONTRERAS SOTO**), en su carácter de únicos y universales herederos, y LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorga el señor **ENRIQUE GAMA HERRERA**, en la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del señor **JUAN DE LA CRUZ GÓNGORA CONTRERAS**, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante la suscrita dicha radicación, declarando bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. ARACELI HERNÁNDEZ DE COSS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2535.- 26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 11 de abril de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS**, otorgada ante mí el día **dieciséis** de **febrero** de **dos mil veintitrés** y a solicitud de la señora **AIDA ASTRID AGUILERA SANCHEZ** en su carácter de cónyuge supérstite, el señor **IRWIN SEBASTEAN RAMIREZ AGUILERA** y la señorita **ASTRID ARANTXA RAMIREZ AGUILERA** en su carácter de descendientes en primer grado (hijos), **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN ENRIQUE RAMIREZ PALMA**, declarando los solicitantes bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 127 DEL
ESTADO DE MEXICO.

35-B1.-26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTAPALUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 13 de abril de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO CONSTAR:** Que por escritura número **ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES**, otorgada ante mí el día **veintisiete** de **enero** del año **dos mil veintitrés** y a solicitud de la señora **NORMA RAMÍREZ MORENO**, en su carácter de ascendiente en línea recta, en primer grado (madre) de la autora de la citada sucesión, **RADIQUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, PARA SU TRAMITACION EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señorita **XIMENA ROMERO RAMIREZ**, declarando la solicitante bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar en la presente sucesión.

De lo anterior para su publicación en dos ocasiones con un intervalo de siete días hábiles entre una y otra.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

36-B1.-26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,112** del volumen **842**, de fecha **11 de abril de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA LUISA GUTIERREZ LABASTIDA**, que otorgan los señores **ARACELI SALGADO GUTIERREZ, BEATRIZ SALGADO GUTIERREZ, FERNANDO SALGADO GUTIERREZ y EDGAR SALGADO GUTIERREZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 14 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

787-A1.- 26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,120** del volumen **850**, de fecha **14 de abril de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **I.- EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO**, así como la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** de la Sucesión

Testamentaria a bienes del señor **GERONIMO MIGUEL FORTINO GRANDE ORIENTE** también conocido como **FORTINO GRANDE ORIENTE**, que otorgan las señoras **AIDA GRANDE PIGEONUTT** también conocida como **AIDA GRANDE PIGEONUTT, EMMA GRANDE PIGEONUTT Y BEATRIZ GRANDE PIGEONUTT**, en su carácter de Legatarias, Únicas y Universales Herederas y además la primera de las nombradas, en su carácter de Albacea; y **II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** de la Sucesión de referencia, que otorgan la señora **AIDA GRANDE PIGEONUTT** también conocida como **AIDA GRANDE PIGEONUTT**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

788-A1.- 26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,121** del volumen **851**, de fecha **14 de abril de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **HERON DAVID PALACIOS OLIVERA**, que otorgan los señores **DAVID PALACIOS AGUILAR, LUIS SAMUEL PALACIOS AGUILAR, AARON DAVID PALACIOS ALTAMIRANO y NORMAN AVI PALACIOS ALTAMIRANO** en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

789-A1.- 26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,119** del volumen **849**, de fecha **14 de abril de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **I.- EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO**, así como la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ESTELA PIGEONUTT TORRES** también conocida como **ESTELA PIGIONUTT TORRES**, que otorgan las señoras **AIDA GRANDE PIGEONUTT** también conocida como **AIDA GRANDE PIGEONUTT, EMMA GRANDE PIGEONUTT Y BEATRIZ GRANDE PIGEONUTT**, en su carácter de Legataria, únicas y Universales Herederas y además las dos últimas de las nombradas, en su carácter de Albaceas mancomunadas; y **II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEAS MANCOMUNADAS** de la Sucesión de referencia, que otorgan las señoras **EMMA GRANDE PIGEONUTT y BEATRIZ GRANDE PIGEONUTT**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

790-A1.- 26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 38 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de abril de 2023.

De conformidad con el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento que mediante instrumento número 57,873, otorgado el 19 de abril de 2023, ante mí, se hizo constar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO CORONA PARTIDA, quien también acostumbraba a usar el nombre de IGNACIO CORONA, que efectué a solicitud de los presuntos herederos, los señores LAURA ESTELA PÉREZ FRÍAS, quien también acostumbra a

usar el nombre de LAURA ESTELA PÉREZ y JUAN IGNACIO SALVADOR CORONA PÉREZ, ambos representados en ese acto por la Licenciada LAURA ERIKA CORONA PÉREZ, quien también compareció por su propio derecho.

JUAN CORTIÑAS BARAJAS.-RÚBRICA.
NOTARIO 38 DEL ESTADO DE MÉXICO.

792-A1.- 26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

A 10 DE ABRIL DEL 2023.

Por escritura número 26,227, del volumen 440, de fecha 24 de FEBRERO del 2023, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, realizada a solicitud de la señora **MARÍA TERESA GRACIELA BRITO FLORES**, en su calidad de presunta heredera; quien lo radico en ésta Notaría a mi cargo.

Dándose cumplimiento a los Artículos 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado y sus correlativos del Código Civil Vigente en el Estado de México.

Para su publicación de acuerdo con la Ley, por dos veces consecutivas de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno de la Ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO ROBERTO MAÑÓN DÍAZ.-RÚBRICA.

793-A1.- 26 abril y 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12926**, del Volumen **340**, de fecha **21 de abril de 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó iniciada la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **Mayo Millán Lozano**, a solicitud del señor **Gerardo Vargas Flores**, en su carácter de Albacea y como presunto heredero del de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **27 de abril de 2023**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2744.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 112 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **12921**, del Volumen **340**, de fecha **17 de abril de 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, quedó iniciada la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **María del Sol Serna Sordo**, a solicitud de la señora **Begoña Serna Sordo**, en su carácter de Albacea y como presunta heredera de la de cujus de la Sucesión de referencia, manifestando que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a **27 de abril de 2023**.

María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.-Rúbrica.
Notario Público número 112, del Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2745.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49,887-967, de fecha 31 de diciembre de 2022, a petición expresa de los señores ARMANDO HERNANDEZ GOMEZ y VIVIANA HERNANDEZ GOMEZ, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ROSA MARIA GOMEZ RESENDIZ (quien también se ostentaba como ROSA MARIA GOMEZ DE HDEZ. y ROSA MARIA GOMEZ DE H.).

AUTORIZO

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2749.- 9 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49,970-970 de fecha 27 de febrero de 2023, a petición expresa de los señores ENRIQUE PERDIGON RODRIGUEZ, DORA PERDIGON RODRIGUEZ y ADORACIÓN RODRIGUEZ ALBARRAN (quien también se ostenta como ADORACIÓN RODRIGUEZ DE PERDIGON), en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor ENRIQUE PERDIGON VARGAS.

AUTORIZO

LIC JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2750.- 9 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49,985-965 de fecha 06 de marzo de 2023, a petición expresa de las señoras MARIA ELENA ENRIQUEZ CORIA, BEATRIZ ENRIQUEZ CORIA, LETICIA ENRIQUEZ CORIA, MARIA DE LA LUZ PEREZ ENRIQUEZ, VIRIDIANA PEREZ ENRIQUEZ y ELISA PEREZ ENRIQUEZ, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ELISA ENRIQUEZ CORIA.

AUTORIZO

LIC. CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2751.- 9 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número **40,161 cuarenta mil ciento sesenta y uno**, Volumen **1557 mil quinientos cincuenta y siete Protocolo Ordinario**, de fecha 20 veinte de abril de 2023 dos mil veintitrés, otorgada ante la fe de la suscrita Notario; se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CELIA GONZALEZ TELLEZ QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR LOS NOMBRES DE CELIA GONZALEZ TELLES, CELIA GONZALEZ TELLEZ, MARIA CELIA GONZALEZ TELLES DE ORTEGA Y CELIA GONZALEZ SIENDO UNA Y LA MISMA PERSONA**, que otorgaron los señores **RAMÓN ALFREDO ORTEGA GONZALEZ; MARIO GERARDO ORTEGA GONZALEZ Y JORGE MANUEL ORTEGA GONZALEZ**, todos en su calidad de **DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO**, y como **PRESUNTOS HEREDEROS**, manifestando su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhiben a la suscrita el acta de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías del Estado de México, Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Toluca y Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento, a nombre de la autora de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer para su publicación por dos veces, con intervalo de siete días; de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 03 de Mayo de 2023.

LICENCIADA ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

2756.- 9 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura número **40,160 cuarenta mil ciento sesenta**, Volumen **1558 mil quinientos cincuenta y ocho Protocolo Ordinario**, de fecha 20 veinte de abril de 2023 dos mil veintitrés, otorgada ante la fe de la suscrita Notario; se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ALFREDO ORTEGA QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ USAR EL NOMBRE DE ALFREDO ORTEGA REYES SIENDO UNA Y LA MISMA PERSONA**, que otorgaron los señores **RAMÓN ALFREDO ORTEGA GONZALEZ; MARIO GERARDO ORTEGA GONZALEZ Y JORGE MANUEL ORTEGA GONZALEZ**, todos en su calidad de **DESCENDIENTES EN LINEA RECTA EN PRIMER GRADO**, y como **PRESUNTOS HEREDEROS**, manifestando su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria de referencia se tramite notarialmente ante la suscrita. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhiben a la suscrita el acta de defunción del autor de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditaron su entroncamiento, habiéndose solicitado al Archivo General de Notarías del Estado de México, Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Toluca y Archivo Judicial del Estado de México, informes sobre la existencia de testamento, a nombre del autor de la Sucesión, mismos que resultaron negativos.

Lo que le doy a conocer para su publicación por dos veces, con intervalo de siete días; de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Estado de México, a 03 de Mayo de 2023.

LICENCIADA ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

2757.- 9 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Nezahualcóyotl, México, a 2 de mayo del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Irma Cisneros Ruano, para cuyo efecto comparece ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Mayola Ruano Vite, representada en este acto por su albacea la señora Mirella Cisneros Ruano también conocida como Mireya Cisneros Ruano y sus coherederos los señores Omar Cisneros Ruano también conocido como Omar Cisneros Roan, Leobardo Cisneros Ruano y Arnulfo Zamora Ruano, en su carácter de únicos y universales herederos, por escritura número "127,424" ante mí, el día treinta de marzo del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2766.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Nezahualcóyotl, México, a 2 de mayo del 2023.

El Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Fanny Cisneros Ruano, para cuyo efecto

comparece ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Mayola Ruano Vite, representada en este acto por su albacea la señora Mirella Cisneros Ruano también conocida como Mireya Cisneros Ruano y sus coherederos los señores Omar Cisneros Ruano también conocido como Omar Cisneros Roan, Leobardo Cisneros Ruano y Arnulfo Zamora Ruano, en su carácter de únicos y universales herederos, por escritura número "127,551" ante mí, el día diecinueve de abril del dos mil veintitrés.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2767.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **44,231** de fecha **veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés**, firmada el día de su fecha, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar **LA APERTURA E INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LUIS RAMIREZ MENES**, a solicitud de los señores **ELIZABETH HINOJOSA PARAMO, LUIS ARMANDO RAMIREZ HINOJOSA, JOSE GUILLERMO RAMIREZ HINOJOSA** y **JORGE DANIEL RAMIREZ HINOJOSA** en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del Autor de la presente Sucesión respectivamente.

Los comparecientes expresaron su consentimiento para que la sucesión se tramitara notarialmente, quienes bajo protesta de decir verdad manifestaron que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que ellos.

Los comparecientes exhibieron la copia certificada del Acta de Defunción del señor **JOSE LUIS RAMIREZ MENES**, el Acta del Matrimonio celebrado entre los señores **JOSE LUIS RAMIREZ MENES** y **ELIZABETH HINOJOSA PARAMO**, así como las Actas de Nacimiento de los señores **LUIS ARMANDO RAMIREZ HINOJOSA, JOSE GUILLERMO RAMIREZ HINOJOSA** y **JORGE DANIEL RAMIREZ HINOJOSA**.

Lo anterior para su publicación en dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 28 de marzo del 2023.

ATENTAMENTE

Lic. Alfredo Caso Velázquez.-Rúbrica.
Notario Público número 17
del Estado de México.

863-A1.- 9 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **16,041**, de fecha 02 de marzo de 2023, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JULIAN PINEDA MATURANO**, a solicitud del señor **ALAN GUADALUPE PINEDA MATURANO**, en su carácter de hijo del autor de la sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

864-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 153 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **5,843**, volumen **204**, de fecha 11 de enero de 2023, otorgado ante mi fe, se hizo constar la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **ALICIA LOMELIN MIGONI**, mediante el cual los señores **HECTOR, GERARDO Y CLAUDIA GUADALUPE**, todos de apellidos **BAEZ LOMELIN**, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión, en los términos establecidos en dicho testamento, manifestando su plena y absoluta conformidad en todas y cada una de sus partes, así

mismo en su carácter de “**UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**”, aceptan la herencia instituida a su favor, en los términos establecidos en dicho testamento; de igual manera se hizo constar la aceptación y discernimiento que otorgó el señor **HECTOR BAEZ LOMELIN** al cargo de “**ALBACEA**” de dicha sucesión, quien protestó el fiel y leal desempeño del mismo, manifestando que con tal carácter formulara el inventario correspondiente.

Se solicita la publicación del presente por dos ocasiones con intervalo de siete días hábiles entre cada publicación.

Naucalpan de Juárez, Edo. Méx., a 18 de abril de 2023.

CLAUDIA GABRIELA FRANCÓZ GÁRATE.-RÚBRICA.
NOTARIO 153 DEL ESTADO DE MÉXICO.

865-A1.- 9 y 19 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 178 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

NAUCALPAN DE JUÁREZ, A 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

PARA LOS EFECTOS A QUE HUBIERA LUGAR EN DERECHO HAGO SABER:

QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO Y CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN ESTA ENTIDAD POR INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO **6463**, DE FECHA **VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, PASADO EN EL PROTOCOLO A MI CARGO SE HIZO CONSTAR, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESÚS MARTÍNEZ RAMOS**, QUE OTORGAN LAS SEÑORAS **MARÍA GRACIELA RODRÍGUEZ CASTELLANOS**, EN SU CARÁCTER DE **UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** Y **KARINA GRACIELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE **ALBACEA** DE LA MENCIONADA SUCESIÓN, SEGÚN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO QUE SE EXHIBIERAN PARA TALES EFECTOS Y EN RAZÓN A LO EXPUESTO Y ACREDITADO DOCUMENTALMENTE, ASÍ MISMO LA SEÑORA **KARINA GRACIELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, **ACEPTÓ** EL CARGO DE **ALBACEA** MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE CONFORMAN LA MASA HEREDITARIA.

A T E N T A M E N T E

DR. CARLOS AXEL MORALES PAULÍN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

866-A1.- 9 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

2,872

Por escritura No. 2,872 de fecha dos de mayo de dos mil veintitrés, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgaron los señores **MARIANO MONDÉJAR CLUSA**, **JOSÉ ÁNGEL MONDÉJAR CLUSA**, **JOSÉ LUIS MONDÉJAR CLUSA** y **ALEJANDRO MONDÉJAR CLUSA**, este último representado por el señor **MIGUEL ÁNGEL MONDÉJAR SÁNCHEZ MOLINA**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS MONDÉJAR SÁNCHEZ MOLINA**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó el señor **MIGUEL ÁNGEL MONDÉJAR SÁNCHEZ MOLINA**, en la mencionada sucesión.

El albacea realizará el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

867-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

24,646

Por escritura 24,646 de fecha 17 de abril de 2023, otorgada ante el suscrito, los señores **IRMA GISELA RAMÍREZ RODRÍGUEZ**, **RICARDO ABRAHAM PRUDENTE RAMÍREZ** y **MARIO ALEJANDRO PRUDENTE RAMÍREZ**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a

Bienes del señor FAUSTINO PRUDENTE ROJAS, manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Únicos Herederos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

868-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

24,655

Por escritura 24,655 de fecha 21 de abril de 2023, otorgada ante el suscrito, los señores **ALFREDO TOMÁS MIGUEL VARGAS, NANCY MIGUEL GARCÍA, ALFREDO MIGUEL GARCÍA y LETICIA NAYELI MIGUEL GARCÍA**, radicaron la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora IMELDA JOVITA GARCÍA (quien al decir de los comparecientes en su vida social y jurídica también se ostentó con los nombres de IMELDA JOVITA GARCÍA MARTÍNEZ, IMELDA GARCÍA MARTÍNEZ, IMELDA GARCÍA DE M., HIMELDA GARCÍA MARTÍNEZ e IMELDA GARCÍA DE MIGUEL), manifestaron su voluntad de proceder y de continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de Únicos Herederos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

869-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,910**, de fecha 28 de abril de 2023, se radicó ante mí la Sucesión testamentaria a bienes del señor **ABUNDIO PÉREZ ÁLVAREZ**, a solicitud de la señora **DULCE MARÍA ANGÉLICA PÉREZ ROCHA**, en su carácter de única y universal heredera, en la sucesión de referencia, quien aceptó la herencia instituida en su favor por el de cujus, así como la aceptación y discernimiento del cargo de albacea, manifestando que formulará el inventario de bienes.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

870-A1.- 9 y 18 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,909**, de fecha 28 de abril del 2023, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **CELIA ROCHA VARGAS**, quien también acostumbraba utilizar los nombres de **MARÍA CELIA ROCHA VARGAS y MA. CELIA ROCHA VARGAS**, a solicitud de los señores **MA DOLORES CABRERA ROCHA, JUAN OCTAVIO PÉREZ ROCHA, DULCE MARÍA ANGÉLICA PÉREZ ROCHA, LUIS MANUEL PÉREZ ROCHA**, (hoy su sucesión, representado en este acto por los señores **LUIS MANUEL PÉREZ MACEDO y ARMANDO PÉREZ MACEDO**, en su carácter de herederos y el primero de ellos además como albacea), todos en su carácter de hijos de la autora de la presente sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

871-A1.- 9 y 18 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA **C. MARIA PÉREZ ROJANO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATECIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **000711**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **PARTIDA 327, VOLUMEN 563, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2004**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,036 DEL VOLUMEN 597 DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GUILLERMO EDUARDO VELAZQUEZ QUINTANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: I.- LA CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA, EN PRIMERO Y SEGUNDO LUGAR QUE OTORGA "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES LICENCIADOS MAURICIO GONZALEZ HERNANDEZ Y MONICA MARIA GONZALEZ MONTAÑO, A FAVOR DE (INMOBILIARIA CAME), SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. II.- LA COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE MARIA PEREZ ROJANO EN LO SUCESIVO "EL TRABAJADOR", Y DE OTRA LA EMPRESA DENOMINADA "INMOBILIARIA CAME", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR LA ARQUITECTA MARTHA PATRICIA PALLARES MEDINA EN LO SUCESIVO "EL VENDEDOR". III.- CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR LOS SEÑORES LICENCIADOS MAURICIO GONZALEZ HERNANDEZ Y MONICA MARIA GONZALEZ MONTAÑO, AQUÍ EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "INTERMEDIARIO", EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE, Y POR LA OTRA MARIA PEREZ ROJANO, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "DEUDOR", RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO VIVIENDA C-54, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 37 DE LA MANZANA 16, NÚMERO OFICIAL 75 DE LA CALLE SAN MARTIN CABALLERO, PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO DE TIPO SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO "LOMAS DE CUATITLAN", UBICADO EN SAN FRANCISCO TEPOJACO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, **CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREAS PRIVATIVAS: AREA EN PLANTA BAJA: AREA DE CONSTRUCCIÓN: 26.44 M2; AREA DE PORTICOS Y ALEROS: 3.82 M2; AREA TOTAL EN PLANTA BAJA: 30.26 M2; AREA EN PLANTA ALTA: AREA DE CONSTRUCCIÓN: 30.26 M2; AREA DE PORTICOS Y ALEROS: 1.59 M2; AREA TOTAL DE PLANTA ALTA: 31.85 M2; ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN: 62.11 M2; AREA DE PATIO DE SERVICIO: 10.75 M2; AREA TOTAL PRIVATIVA: 72.86 M2; DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS PRIVATIVAS: PLANTA BAJA: ESTANCIA – COMEDOR – COCINA, ESCALERA A PLANTA ALTA Y PATIO DE SERVICIO; PLANTA ALTA: DOS RECAMARAS, BAÑO, VESTIBULO Y ESCALERA A PLANTA BAJA; DESCRIPCIÓN DE LAS AREAS COMUNES: UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO POR CADA VIVIENDA Y AREAS JARDINADAS EN EL EXTERIOR DE LA VIVIENDA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LAS AREAS PRIVATIVAS: AL NORTE: EN 6.80 M. CON CASA C53 DE SU PROPIO LOTE; AL ESTE: EN 3.84 M. CON SU PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN 6.80 M. CON CASA C55 DE SU PROPIO LOTE; AL OESTE: EN 3.84 M. CON AREA COMUN DE SU PROPIO LOTE; PLANTA ALTA: AL NORTE: EN 8.00 M. CON CASA C53 DE SU PROPIO LOTE; AL ESTE EN 3.84 M. CON SU PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN 7.40 M. CON CASA C55 DE SU PROPIO LOTE Y EN 0.60 M. CON AREA COMUN DE SU PROPIO LOTE; AL OESTE: EN 2.49 M. Y EN 1.35 M. CON AREA COMUN DE SU PROPIO LOTE; PATIO DE SERVICIO: AL NORTE: EN 2.80 M. CON PATIO DE SERVICIO DE C53 DE SU PROPIO LOTE; AL ESTE: EN 3.84 M. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR: EN 2.80 M. CON PATIO DE SERVICIO DE CASA C55 DE SU PROPIO LOTE; AL OESTE: EN 3.84 M. CON SU PROPIA CASA. EN ACUERDO DE FECHA 10 DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, **SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN" POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.- RÚBRICA.****

41-B1.-27 abril, 3 y 9 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ESTELA MEJIA RAMOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 140, Volumen 32, T.T.D., sección primera de fecha 05 de noviembre de 1956, mediante folio de presentación No. 395/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 900 DEL VOLUMEN NÚMERO 14 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1956 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. MIGUEL ARROYO DE LA PARRA NÚMERO 3 DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR QUE COMPARECIÓ LA SEÑORITA MARÍA TERESA GARCÍA GAMINDE Y ACOSTA POR SU PROPIO DERECHO, PARA HACER CONSTAR LA DIVISIÓN EN LOTES DEL PREDIO DENOMINADO “EL VIVERO”, HOY CONOCIDO BAJO LA DENOMINACIÓN DE “FRACCIONAMIENTO XALOSTOC” SECCIONES “A” Y “B” UBICADO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 12, MANZANA 2, SECCION A, FRACCIONAMIENTO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. REGISTRALMENTE NO CONSTA LA SUPERFICIE MEDIDAS Y LINDEROS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2656.- 3, 9 y 12 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de marzo de 2023.

Que en fecha 23 de marzo de 2023, la señora **LAURA GONZÁLEZ Y HERRERA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL SR. APOLONIO ORTÍZ OCHOA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 161, Volumen 70, Libro Primero, Sección Primera**, - - - respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 21, de la Manzana E, SECCIÓN 4ª, calle Cochabamba 64 del Fraccionamiento las Américas, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con Superficie: 150 metros cuadrados, con los linderos y dimensiones siguientes: - - - al NORORIENTE, en 10 metros, con lote 15; - - - al SURPONIENTE, en 10 metros, con calle; - - - al NORPONIENTE, en 15 metros, con el lote 22; - - - y al SURORIENTE, en 15 metros con lote 20; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

833-A1.- 3, 9 y 12 mayo.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés.

**EXPEDIENTE: 302/2020
POBLADO: SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES
ESTADO: MEXICO**

EDICTO

**C. JUAN MANUEL RAMIREZ ACEVEDO.
PRESENTE:**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DÍAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE **SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES** Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOLO PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRA EL DÍA **TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DOCE HORAS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACIÓN AL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL JUICIO DE CONTROVERSIAS ENTRE EJIDATARIOS Y POSESIONARIOS Y/O AVENCIDADOS RESPECTO DEL MEJOR DERECHO A LA POSESIÓN DEL LOTE URBANO NO TITULADO DE 400 (CUATROCIENTOS) METROS CUADRADOS DEL CITADO POBLADO Y MUNICIPIO, EN CONTRA DEL SEÑOR ALVARO SUAREZ CALLEJA Y OTROS, TRAMITADO POR EL C. **RAMÓN VILLASEÑOR AGUILAR**, DEL POBLADO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, MUNICIPIO SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO A DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ ARRIAGA.- ADSCRITA AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS.- RÚBRICA.

2770.- 9 y 23 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. RIGOBERTO ROMERO HERNANDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 29 DE MARZO DE 2023, CON NUMERO DE FOLIO **001624**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 997, VOLUMEN 629, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2008**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 2,939 DEL VOLUMEN 111 DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 75 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- LA CONSTANCIA DE PAGO Y CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA**, DERIVADA DEL CONTRATO DE APERTURA SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE OTORGA "CREDITO INMOBILIARIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, REPRESENTADO POR EL INGENIERO GONZALO ENRIQUE COSGALLA ZARATE, A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ECATEPEC, SOCIEDAD ANONIMA.--- **B) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, EL SEÑOR RIGOBERTO ROMERO HERNANDEZ, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA", POR SU PROPIO DERECHO: Y DE OTRA PARTE "CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ECATEPEC, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR JOSEPH MEMUN MARGULES, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA".- -- **C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN** POR UNA PARTE "CREDITO INMOBILIARIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA ACREDITANTE" REPRESENTADA COMO HA QUEDADO INDICADO ANTERIORMENTE; POR OTRA PARTE EL SEÑOR **RIGOBERTO ROMERO HERNANDEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ACREDITADO", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SEÑORA MIRIAM CABALLERO MARTINEZ, AMBOS POR SU PROPIO DERECHO; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA UNO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE SESENTA Y CINCO R UNO, DEL DESARROLLO URBANO DE TIPO POPULAR DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO "TULTITLAN IV"**, UBICADO EN AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO, SIN NÚMERO, COLONIA SAN PABLO DE LAS SALINAS, EN EL MUNICIPIO DE TILTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, TAMBIEN CONOCIDO **COMO PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 64.505 M2; AL NORTE: EN 2.90 M CON AREA COMUN; AL OESTE: EN 0.60 M CON AREA COMUN; AL NORTE: EN 2.13 M CON AREA COMUN; AL ESTE: EN 0.60 M CON AREA COMUN; AL ESTE: EN 3.90 CON CASA 2; AL SUR: EN 2.13 M CON CASA 2; AL ESTE: EN 3.90 M CON CASA 2; AL SUR: EN: 2.13 M CON AREA COMUN; AL OESTE: EN 7.90 M CON AREA COMUN; ARRIBA: EN 35.79 M2 CON AZOTEA; ABAJO EN 35.79 M2 CON TERRENO. EN ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2771.- 9, 12 y 17 mayo.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Autobuses Urbanos y Sub-Urbanos de Ecatepec, S.A. de C.V.

**AUTOBUSES URBANOS Y SUB URBANOS
DE ECATEPEC, S.A. DE C.V.**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles de **“Autobuses Urbanos y Suburbanos de Ecatepec, S.A. de C.V.”**, se “convoca” a los socios accionistas de la sociedad a la celebración de la **“asamblea general ordinaria”**, en segunda convocatoria que se llevará a cabo el día lunes 15 de mayo del 2023, a las 11:00 (once) horas y que por así determinarlo los socios accionistas de la empresa autorizaron como recinto oficial el inmueble ubicado en **calle 16, esquina con calle 5, Colonia Ejidal Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México**; para la reunión de la asamblea que se convoca a fin de tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia e instalación legal de la asamblea conforme a lo establecido en el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
2. Informe a que se refiere el enunciado del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
3. Aprobación por la honorable asamblea de los informes de los administradores, incluyendo los estados financieros de la sociedad, tomando en cuenta el informe del comisario respecto del ejercicio social que finalizó el 31 de diciembre de 2022.
4. Clausura de la asamblea.

Coacalco de Berriozábal a 29 de abril de 2023.

Ing. Gustavo Reyes Chacalco.- Presidente del Consejo de Administración.-(Rúbrica).

2752.- 9 mayo.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México y una leyenda, que dice: Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección de Substanciación, Departamento de Substanciación "C", otro logotipo, que dice: OSFEM, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, -Poder Legislativo-, Cuentas Claras, Mejores Gobiernos.

Expediente número: OSFEM/UAJ/DS/PRA-AO/24/2022

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
EDICTO
NOTIFICACIÓN DE CITATORIO A AUDIENCIA INICIAL**

Olimpia Cervantes Alcántara

Jefa de Departamento de Obra y Proyecto y Supervisora de Obra,
de Coacalco de Berriozábal, Estado de México
administración 2016-2018

P R E S E N T E

Se procede a notificar por edicto un extracto del Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y Citación a Audiencia Inicial número **212/2022**, de fecha nueve de noviembre de dos mil veintidós, suscrito por Luis García López, Encargado de la Dirección de Substanciación de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que contiene el citatorio a Audiencia Inicial, relativo al expediente número **OSFEM/UAJ/DS/PRA-AO/24/2022**, de la **Auditoría de Obra**, practicada al **Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, de la administración 2016-2018, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho, por la presunta comisión de la falta administrativa grave de ABUSO DE FUNCIONES**; lo anterior toda vez que derivado del acuerdo **75/2023**, de fecha veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, entre otros puntos, se ordenó lo siguiente: "...toda vez que el único domicilio proporcionado por las diversas autoridades, es el ubicado en cerrada Amates, manzana 10, lote 37 A, Fraccionamiento Rinconada San Felipe, código postal 55715, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que obra en autos del expediente en que se actúa, y considerando que en la razón de notificación de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintidós, se asentó el motivo de imposibilidad para notificar en dicho domicilio; en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 193 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y 179 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, aplicando supletoriamente por disposición del numeral 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, cítese mediante edictos, para que comparezca ante esta Autoridad Substanciadora a la celebración de Audiencia Inicial...".

Así las cosas, se señalan las **las diez horas del día día veintinueve de mayo de dos mil veintitrés**, lo anterior, **en los mismos términos y alcances que se señalaron en el acuerdo 212/2022** que en lo que interesa refiere "...cítese a... Olimpia Cervantes Alcántara, Jefa de Departamento de Obra y Proyecto y Supervisora de Obra del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, administración 2016-2018... para que comparezcan ante esta Autoridad Substanciadora a la celebración de la audiencia inicial... en la oficina que ocupa el Departamento de Substanciación "C" de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicada en la calle Mariano Matamoros número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, planta baja, en esta ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, código postal 50000... se les hace saber a los presuntos responsables, sujetos a procedimiento que en ejercicio de su derecho constitucional, podrán manifestar lo que a su interés convenga y rendir su declaración en forma verbal o escrita, en relación con la presunta falta administrativa que se les atribuye en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y su derecho a ofrecer pruebas, así como a no declarar en contra de sí mismos, ni a declararse culpables y de defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia, y en el caso de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor público...", que de igual forma se relacionan en el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, que contiene todas y cada una de las observaciones que conforman la **Auditoría de Obra**, practicada al **Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, de la administración 2016-2018, por el periodo del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho**, dentro del cual se detallan los elementos que sirvieron de base para el fincamiento de las observaciones objeto del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

Se pone a la vista y a su disposición para consulta el expediente y la documentación soporte en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización, sito en Calle Mariano Matamoros No. 106, planta baja, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000, en un horario hábil de lunes a viernes de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Por otro lado, conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la presente notificación surtirá efectos legales, desde el día hábil posterior al de la publicación.

Por último, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se le apercibe para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del Estado de México, caso contrario las siguientes notificaciones, aun cuando se trate de citaciones, requerimientos y demás resoluciones o actos que puedan ser impugnados, se notificarán por estrados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II del citado precepto y ordenamiento legal.

Publíquese por única ocasión en el periódico oficial del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los **veinticuatro días del mes de abril de dos mil veintitrés**.

Atentamente.- Luis García López.- Director de Substanciación.- (Rúbrica).

2743.- 9 mayo.